

Guayaquil, 25 de mayo del 2015

Señor

Jorge F. Briones Mora

GERENTE GENERAL de la

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BRIONES EXPRESS TRANSCARPEBRINS S.A.

Ciudad

Por medio del presente, ponemos en conocimiento de quienes conforman **TRANSCARPEBRINS S.A.**, que el día de hoy 25 de mayo del 2015, quienes suscribimos la presente comunicación, libre y voluntariamente hemos negociado UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar norteamericano, de la siguiente forma:

Yo, **JORGE FELIPE BRIONES MORA**, portador de la cedula de ciudadanía No **0916938921**, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y propietario de MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (1197) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (1) norteamericano cada una, he decidido libre y voluntariamente CEDER y TRANSFERIR UNA ACCION ordinaria y nominativa de las que tengo en la Compañía que represento, a favor del señor **EDISON ENRIQUE MOLINA DAVALOS**, con cedula de ciudadanía No.0502179369, de estado civil casado y de nacionalidad ecuatoriana.

Transferencia que la hemos efectuado al amparo del Art. 191 de la Ley de Compañías, para el efecto solicitamos se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA BRIONES EXPRESS TRANSCARPEBRINS S.A.**, conforme lo estipula el Art. 189 de la Ley antes invocada; y, comunicar del particular dentro del tiempo que para el efecto establece el Art. 21 IBIDEM a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil.

Atentamente,


JORGE FELIPE BRIONES MORA
C.C. # **0916938921**
CEDENTE


EDISON ENRIQUE MOLINA DAVALOS
C.C. # **0502179369**
CESIONARIO